

**25649** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se realizan nombramientos definitivos de Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas de «Sociología» (Ciencias Políticas y Sociología), «Filología Románica» (Filosofía y Letras) y grupo XX «Caminos y Aeropuertos» (ETS Ingenieros de Caminos), en virtud de concurso de traslado.*

Por Resolución de esta Dirección General de 5 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) y ampliación de 18 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 18 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria y presentadas las de aquellos aspirantes a quienes podía interesar, que reunieran los requisitos exigidos en aquella Resolución y concurriendo la circunstancia de que se han presentado solicitudes únicas para las plazas que se mencionan, coincidiendo que estas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad de la plaza objeto de provisión o de disciplinas declaradas iguales, procediendo su adjudicación directa.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter definitivo propietarios de las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos siguientes:

«Sociología» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

Don Juan Salcedo Martínez, A44EC3165, a la Universidad Complutense.

«Filología Románica» (Facultad de Filosofía y Letras)

Doña Teresa Herrera Hernández, A44EC3209, a la Universidad de Salamanca.

Grupo XX. «Caminos y Aeropuertos» (ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos)

Don Víctor Sánchez Blanco, A44EC1738, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y con los efectos señalados en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo). En el supuesto de que los Profesores adjuntos nombrados definitivamente ya estuvieran adscritos provisionales en las mismas plazas, los Rectores respectivos le darán posesión definitiva, previo al cese de la adscripción provisional que vinieren disfrutando.

Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas declaradas equiparadas, serán examinadas por la Comisión que será designada conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Director general, Vicente Gandia Gomar.

Imo. Sr. Director general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25650** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se rectifica la de 11 de octubre de 1979, que transcribe la lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles.*

Por haberse padecido error al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 1979, la Resolución de este Centro directivo de 11 de octubre de 1979, por la que se transcribe la lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, y en la que, en el número 304 de la expresada lista se consigna el nombre de «Luis María» en lugar de «Luisa María», que es el precedente, se publica a continuación debidamente rectificadas:

«Número 304. Romaguera Cuevas, Luisa María.»

Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Díe Lamana.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**25651** *RESOLUCION de la Escuela Oficial de Aduanas por la que se hace pública la lista de solicitantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto), y de conformidad con la norma 4.1 de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley

de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde la siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Admitidos

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI
1	D. Tomás Abadía Vicente ... ..	22.406.482
2	D. Eduardo Américo Cruz ... ..	50.285.479
3	D. Rafael Arana Mendiguren ... ..	14.921.231
4	D. Juan Antonio Arroyo Jiménez ... ..	51.702.670
5	D. Luis Avellaneda López ... ..	51.958.364
6	D.ª Consolación Azanza Mazo ... ..	13.077.270
7	D.ª María Teresa Isabel Bajo Auz ... ..	15.898.713
8	D. Albert Ballesteros Vilarrodona ... ..	38.684.475
9	D. José Luis Barranco Tello ... ..	28.739.225
10	D.ª María del Carmen Bautista Parejo ... ..	529.328
11	D. Luis Benito Ruiz ... ..	1.391.424
12	D.ª Isabel Benzo Sainz ... ..	28.521.093
13	D. Francisco del Blanco Gutiérrez ... ..	9.665.325
14	D.ª Pilar Blasco Lang ... ..	2.697.030
15	D. Francisco de Asis Caamaño Alonso de Nora ... ..	2.180.895
16	D.ª Margarita Calvo Aizpuru ... ..	2.505.335
17	D.ª María Irene Canalejo Marcos ... ..	1.085.823
18	D. Faustino Cañas Muñoz ... ..	2.090.297
19	D.ª María Estrella Cardiel Mingorría ... ..	3.415.496
20	D. Pablo Casado Enjuto ... ..	73.181.326
21	D.ª María del Carmen Casquero Peris ... ..	7.794.110
22	D. Francisco Javier Castiñeira Izquierdo ... ..	50.539.805
23	D.ª Angela Cimorra González ... ..	14.935.132
24	D. José Luis Colomina Bayón-Campomanes ... ..	18.904.358
25	D. Arturo José Contell Lliberos ... ..	1.397.215
26	D. Enrique Coret Aragónés ... ..	22.618.538
27	D.ª Amelia Corredera Pérez ... ..	51.899.604
28	D.ª María Gloria Vivina Costas Durán ... ..	35.992.621
29	D. Francisco Javier Dalmau Salvia ... ..	40.903.781
30	D. Pedro Espar Vilarrubla ... ..	41.075.146
31	D. Jean Farga Collargos ... ..	40.243.278
32	D. Antonio Vicente Fernández Fernández ... ..	11.022.247
33	D. José Luis Fernández Ranz ... ..	668.032
34	D.ª María del Pilar Fernández Rozado ... ..	2.500.100
35	D.ª María del Pilar Fernández-Mazarbroz Escobar ... ..	648.845

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI	Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI
36	D. Tomás Fraile Santos	45.266.223	122	D. Francisco Serrano Comino	50.267.173
37	D. Rafael Julio A. de la Fuente Rodríguez	46.212.456	123	D. Javier Félix Serrano Ortiz de Luna	16.489.525
38	D. José Luis Gallego Jiménez	8.671.644	124	D. Miguel Solsona Tres	38.525.653
39	D. Fernando Javier García Bidegain	15.920.921	125	D. Jorge Torrent Vila	77.531.043
40	D. <sup>a</sup> María Candelas García Hernández	7.803.655	126	D. Joaquín María Valdivia Cosme	8.385.147
41	D. José García Honorato	7.933.488	127	D. Casto Varela Gesto	33.801.412
42	D. <sup>a</sup> María Asunción García Laseca	51.979.379	128	D. José Manuel Vila Fernández	50.011.990
43	D. Jesús García Oñate	1.393.921	129	D. <sup>a</sup> María Amparo Villar Cánovas	22.463.775
44	D. Domingo Gil García	6.887.725	130	D. José Ignacio Vinuesa Salto	236.474
45	D. José Manuel Giménez Ribera	36.492.098	131	D. Javier Zafra Anta	51.607.420
46	D. <sup>a</sup> Margarita Giménez Romeu	17.998.905			
47	D. <sup>a</sup> María Dolores Gómez de Salazar Fernández	2.503.560			
48	D. Miguel Luis González Lozano	28.350.133			
49	D. Luis María González Ruano	28.414.567			
50	D. Santos González Sánchez	4.135.095			
51	D. Carlos Guerrero Gallego	45.038.670			
52	D. Guillermo Haro Nieto	31.818.241			
53	D. Alfonso M. Henríquez Fernández	42.154.848			
54	D. José Manuel Hernández Antolín	50.288.493			
55	D. <sup>a</sup> María Isabel Hortelano González	1.096.547			
56	D. <sup>a</sup> María Paz Hualde Mayo	15.702.130			
57	D. Enrique Ibañez Brillas	1.490.971			
58	D. <sup>a</sup> María Teresa Ibañez Oroz	50.280.873			
59	D. <sup>a</sup> María Isabel Iglesias Martín	1.891.252			
60	D. Francisco J. Jiménez Báez	42.673.436			
61	D. José Guillermo Jiménez de Mora	25.887.530			
62	D. Miguel Jorge Rodríguez	36.775.548			
63	D. <sup>a</sup> María Teresa Lago Gallego	15.235.964			
64	D. Fernando Laita de la Rica	50.277.253			
65	D. Juan José Lirón Lago	36.020.202			
66	D. Mauro E. Lozano Belda	3.403.379			
67	D. Manuel Llorca Rodrigo	21.315.049			
68	D. José Manuel Maeso Sánchez	7.040.161			
69	D. Carlos Manrique Carreño	651.940			
70	D. Urbano Martín González	1.326.711			
71	D. Alberto Martín Ramos	51.826.765			
72	D. Manuel Martín Sánchez	1.332.669			
73	D. Lorenzo Martín Valles	20.769.753			
74	D. <sup>a</sup> María de los Angeles Martínez Alvarez	9.686.303			
75	D. <sup>a</sup> Julia Martínez del Año	1.482.584			
76	D. <sup>a</sup> María Isabel Martínez Gil	50.283.157			
77	D. Atilano Martínez Tomé	12.656.075			
78	D. José Angel Mateo Serrano	74.166.515			
79	D. Ángel Luis Mato Adrover	5.342.937			
80	D. Manuel Angel Medina Carcaño	45.267.178			
81	D. <sup>a</sup> Amparo Gabriela Mira Roldán	2.191.450			
82	D. Isabel Montoya Botía	39.649.674			
83	D. José Luis Monzón Baño	22.451.921			
84	D. José Joaquín Muñoz de Mier	28.511.310			
85	D. <sup>a</sup> Nieves Muñoz González	4.130.395			
86	D. José Antonio Muñoz Royán	50.283.141			
87	D. Vicente Manuel Nevot Mir	17.989.933			
88	D. <sup>a</sup> María del Carmen Ojeda Arriaga	13.077.865			
89	D. Francisco Javier Olaguibel del Olmo	15.236.669			
90	D. <sup>a</sup> Concepción Oliveros Oliveros	33.230.720			
91	D. Francisco Ordóñez Ruiz	1.366.638			
92	D. Javier Orozco Ortega	1.083.045			
93	D. Jesús Vicente Ortega Treceño	12.715.370			
94	D. Joaquín Manuel Palarea Perrier	22.891.674			
95	D. José María Parrondo Gómez	2.497.671			
96	D. <sup>a</sup> Carmen Pascual Centenera	1.477.191			
97	D. Luis Pascual Centenera	1.367.645			
98	D. Narciso Javier Pascual Mesa	12.307.365			
99	D. Juan Pedrosa Vicente	36.020.580			
100	D. Joaquín María Pereira Menaut	33.105.011			
101	D. Rafael Pérez Alvarez	35.243.376			
102	D. Juan Ignacio Pérez Amor	51.046.178			
103	D. <sup>a</sup> María Teresa Pérez Fernández	7.938.783			
104	D. Armando José Pérez Florido	42.033.608			
105	D. <sup>a</sup> Mercedes Puelles Redondo	22.502.701			
106	D. Agustín María Pulido Rivera	1.626.404			
107	D. Francisco de Asís Rábago Lucerga	51.970.145			
108	D. Pedro Ramirez Bellerín	50.397.086			
109	D. Juan José Ramirez - Montesinos Vizcayno	2.173.355			
110	D. <sup>a</sup> María Reina M. Rebollo Pasamón	51.610.619			
111	D. Salvador Recio Cayuela	2.193.423			
112	D. <sup>a</sup> Amparo Ribera Mataix	19.441.516			
113	D. José Luis Rodríguez Hurtado	635.195			
114	D. José Luis Rodríguez Sampedro	45.063.726			
115	D. Josafat Rodríguez Suárez	6.903.155			
116	D. Vicente Ruiz Izquierdo	1.618.779			
117	D. Juan Antonio Sánchez Pastor	23.188.486			
118	D. Juan Luis Sanchis Moll	22.523.960			
119	D. A. Rafael Santervás Santamarta	9.649.127			
120	D. Alfonso Lui de Sas Prada	34.604.156			
121	D. Fernando Selfa Bas	73.536.648			

## Excluidos

Ninguno.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Jefe de Estudios, José María Serrano Serrano.—V.º B.º: El Director de la Escuela Emilio Gómez-Pallete.

## M.º DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25652

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes en Confederaciones Hidrográficas, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que figuran como anexo a la presente.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial de Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquellas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de Titulación Superior de la Dirección General de Servicios, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada, con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias;

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), y aquel otro efectivamente prestado en funciones propias del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2. Antigüedad en la misma Dirección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas, se acreditarán documentalente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las ponencias, constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 10 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.